

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 10:51:39
Recibo No. AA26667048
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26667048EE77D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL S.A.S
Nit: 830041326 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00848723
Fecha de matrícula: 12 de febrero de 1998
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 6 26 B 85 Piso 9 Edificio
Sociedad Colombiana De
Arquitectos
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@avancejuridico.com
Teléfono comercial 1: 3108814827
Teléfono comercial 2: 3108814827
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 6 26 B 85 Piso 9
Edificio

Sociedad Colombia

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@avancejuridico.com
Teléfono para notificación 1: 3108814827
Teléfono para notificación 2: 3108814827
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 10:51:39
Recibo No. AA26667048
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26667048EE77D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000223 del 10 de febrero de 1998 de Notaría 44 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 1998, con el No. 00622079 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 31 del 20 de febrero de 2023 de la Junta de Socios inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de Marzo de 2023, con el No. 02939544 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL LTDA a AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL S.A.S.

Por Acta No. 31 del 20 de febrero de 2023 de la Junta de Socios inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de Marzo de 2023, con el No. 02939544 del libro IX, la sociedad se transformó de sociedad Limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, tanto en Colombia como en el extranjero. En especial, el objeto social de la Sociedad será la edición de libros, revistas, folletos o coleccionables seriados de carácter científico o cultural,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 10:51:39
Recibo No. AA26667048
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26667048EE77D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pudiendo utilizar la base papel o los medios electromagnéticos. En desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá (a) encargarse de la publicación, distribución, comercialización y venta de los textos que edite; (b) adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales y enajenar a cualquier título traslativo de dominio los bienes de que sea dueña; (c) actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras independientemente del hecho de que ellas se ocupen o no de actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social de la compañía; (d) participar como socia o accionista o de cualquier otra manera en sociedades o negocios que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones o que tengan un objeto similar o complementario del objeto social principal; (e) adquirir, constituir, participar y/o fusionarse con sociedades que tengan objetivos similares o complementarios del objeto social principal; (f) tomar o entregar dinero en calidad de mutuo con o sin intereses con el fin de financiar las operaciones de la Sociedad; (g) celebrar todo tipo de contratos y operaciones bancarias; (h) celebrar todo tipo de operaciones con títulos valores e instrumentos negociables, enajenar a cualquier título y en las condiciones que estime convenientes los bienes y productos que la empresa estime; (i) adquirir o tomar en arrendamiento todos los bienes raíces, patentes, derechos, etc., que requiera la empresa directa o indirectamente para el funcionamiento y/o desarrollo de su objeto social; (j) licitar y contratar con entidades de derecho público del orden nacional, departamental, distrital, municipal y/o de derecho privado o con personas naturales, nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país o no; y (k) en general, celebrar y ejecutar todos los actos o contratos civiles o comerciales, en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos que tengan relación con el objeto social enunciado.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 10:51:39
Recibo No. AA26667048
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26667048EE77D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente que ostentará la representación legal de la Sociedad. El Gerente tendrá un (1) suplente que lo remplazarán en las faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Gerente. El Gerente tendrá facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, y en especial las siguientes: a. Designar y remover los empleados y contratar aquellas personas que requiera la Sociedad para el normal desarrollo de sus negocios y señalarles la remuneración, excepto cuando se trate de aquellos funcionarios que deben ser designados por la Asamblea General de Accionistas. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso. c. Celebrar o ejecutar todos los actos y contratos que genera obligaciones a cargo de la sociedad comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad que generen obligaciones para esta, sin límite de cuantía. d. Presentar oportunamente a la Asamblea de Accionistas los estados financieros de propósito general con sus notas cortados a fin del respectivo ejercicio y los dictámenes del Revisor Fiscal, lo mismo que el informe de gestión y el proyecto de distribución de utilidades. El informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 10:51:39
Recibo No. AA26667048
Valor: \$ 12,100**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26667048EE77D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y administrativa de la sociedad, e incluirá igualmente indicaciones sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio; así como la evolución previsible de la sociedad y las operaciones celebradas entre ésta y sus accionistas y administradores. e. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones correspondientes para el cabal desempeño de sus cargos. f. Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, o el Revisor Fiscal de la Sociedad. g. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General de Accionistas. h. Cumplir o hacer que se cumplan todos los requisitos o exigencias legales y reglamentarias que se relacionan con el funcionamiento y actividades de la sociedad. i. Permitir el ejercicio del derecho de inspección a los accionistas sobre los libros y papeles de la Sociedad. Este derecho no se extiende a los documentos que versen sobre secretos industriales o cuando se trate de datos que, de ser divulgados, puedan ser utilizados en detrimento de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 0000223 del 10 de febrero de 1998, de Notaría 44 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 1998 con el No. 00622079 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Eduardo Borrero Gonzalez	C.C. No. 19390979

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Sara Maria Sierra Fernandez	C.C. No. 42896540

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 10:51:39
Recibo No. AA26667048
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26667048EE77D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 30 del 30 de enero de 2023, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2023 con el No. 02931594 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	D & C CONSULTORES S.A.S	N.I.T. No. 901056185 3

Por Documento Privado del 1 de febrero de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2023 con el No. 02931607 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Alba Nelly Lozano Portela	C.C. No. 65586389 T.P. No. 53073-T
Revisor Fiscal Suplente	Ulfany Castillo Lopez	C.C. No. 52039268 T.P. No. 115461-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 581 del 19 de junio de 2013 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01742738 del 26 de junio de 2013 del Libro IX
Acta No. 31 del 20 de febrero de 2023 de la Junta de Socios	02939544 del 1 de marzo de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 10:51:39
Recibo No. AA26667048
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26667048EE77D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5811
Actividad secundaria Código CIIU: 6910
Otras actividades Código CIIU: 6209, 5819

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.614.716.259
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 10:51:39
Recibo No. AA26667048
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26667048EE77D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

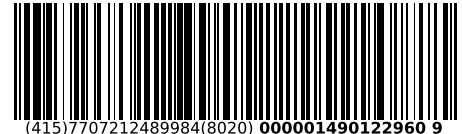
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14901229609



(415)7707212489984(8020) 000001490122960 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 4 1 3 2 6

2

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 6 26 B 85 P 9 ED SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS

42. Correo electrónico

contabilidad@avancejuridico.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 8 8 1 4 8 2 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

5 8 1 1

2 0 1 3 0 1 2 5

6 9 1 0

2 0 1 4 1 2 1 5

6 2 0 9

5 8 1 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código	5	7	8	1	4	1	6	1	9	4	2	4	8	5	2	5	5									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional 55- Informante de Beneficiarios Finales

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

19- Productor de bienes y/o servicios exen

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

8

61. Fecha

2023-03-07 / 02:49:29PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

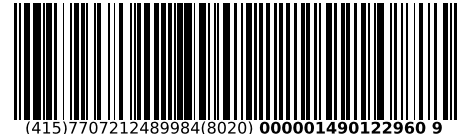
984. Nombre GUTIERREZ CANTILLO JUAN CARLOS

985. Cargo Analista IV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14901229609



(415)7707212489984(8020) 000001490122960 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 4 1 3 2 6

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	2 2 3	3 1	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 8 0 2 1 0	2 0 2 3 0 2 2 0	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	4 4		85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 2 1 2	2 0 2 3 0 3 0 1	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 8 4 8 7 2 3	0 0 8 4 8 7 2 3	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 8 0 2 1 0		
81. Hasta	2 0 0 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14901229609



(415)7707212489984(8020) 000001490122960 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 4 1 3 2 6	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

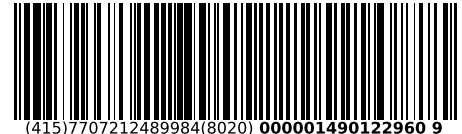
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 8 0 2 1 0
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 9 3 9 0 9 7 9
	104. Primer apellido BORRERO	105. Segundo apellido GONZALEZ	106. Primer nombre CARLOS
	107. Otros nombres EDUARDO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 8 0 2 1 0
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 4 2 8 9 6 5 4 0
	104. Primer apellido SIERRA	105. Segundo apellido FERNANDEZ	106. Primer nombre SARA
	107. Otros nombres MARIA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14901229609



(415)7707212489984(8020) 000001490122960 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 4 1 3 2 6 2	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

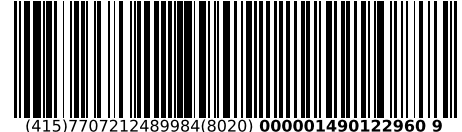
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadana 1 3	1 9 3 9 0 9 7 9		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido BORRERO	116. Segundo apellido GONZALEZ	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres EDUARDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 9,800,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 4 9 1 9 9 8 0 2 1 0	123. Fecha de retiro 2 0 2 3 0 3 0 7	
2	Cédula de Ciudadana 1 3	4 2 8 9 6 5 4 0		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido SIERRA	116. Segundo apellido FERNANDEZ	117. Primer nombre SARA	118. Otros nombres MARIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 9,800,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 4 9 1 9 9 8 0 2 1 0	123. Fecha de retiro 2 0 2 3 0 3 0 7	
3	Cédula de Ciudadana 1 3	3 9 7 9 2 0 6 1		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido BORRERO	116. Segundo apellido GONZALEZ	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres ISABEL	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 400,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 1 9 9 8 0 2 1 0	123. Fecha de retiro 2 0 2 3 0 3 0 7	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14901229609

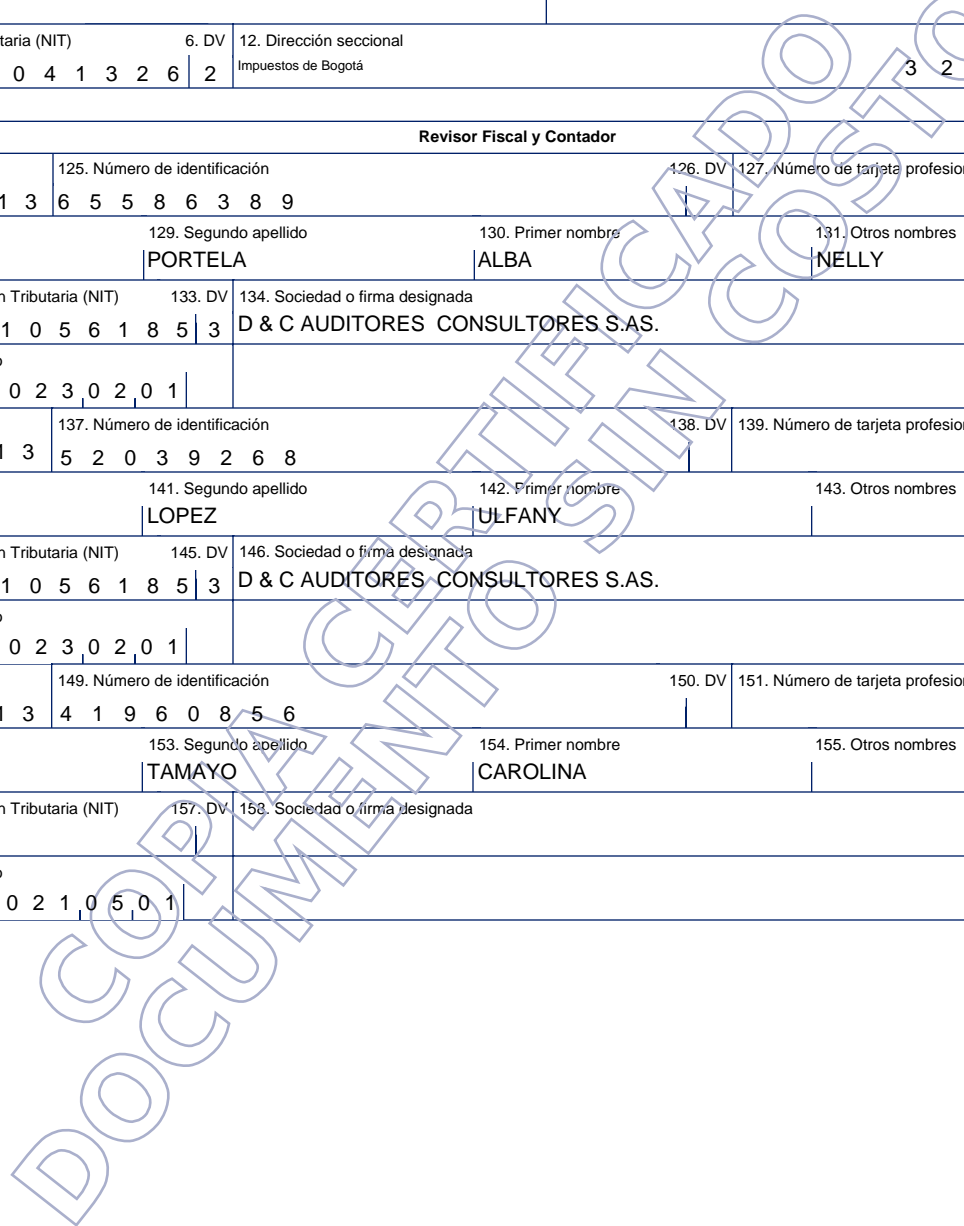


(415)7707212489984(8020) 000001490122960 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 4 1 3 2 6	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 6 5 5 8 6 3 8 9	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 5 3 0 7 3 T
	128. Primer apellido LOZANO	129. Segundo apellido PORTELA	130. Primer nombre ALBA	131. Otros nombres NELLY
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 5 6 1 8 5	133. DV 3	134. Sociedad o firma designada D & C AUDITORES CONSULTORES S.AS.	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 2 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 5 2 0 3 9 2 6 8	138. DV 1	139. Número de tarjeta profesional 1 1 5 4 6 1 T
	140. Primer apellido CASTILLO	141. Segundo apellido LOPEZ	142. Primer nombre ULFANY	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 5 6 1 8 5	145. DV 3	146. Sociedad o firma designada D & C AUDITORES CONSULTORES S.AS.	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 2 0 1			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 4 1 9 6 0 8 5 6	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 1 2 9 9 8 6 T
	152. Primer apellido MARIN	153. Segundo apellido TAMAYO	154. Primer nombre CAROLINA	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 5 0 1			



La Suscrita Revisora Fiscal de la Compañía
AVANCE JURÍDICO CASA EDITORIAL S.A.S.
NIT: 830.041.326-2

CERTIFICA QUE:

1. Durante los últimos seis meses y a la fecha, la Compañía se encuentra al día por concepto de pagos de los aportes señalados en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, así mismo, la compañía ha cumplido con las exigencias indicadas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, modificatorio del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
2. La Compañía se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales y de salud por los empleados que devengan individualmente menos de 10 SMLMV de acuerdo con el Decreto 1828 de 2013, en su artículo 7.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los (6) días del mes abril de 2026, con destino a la Compañía Avance Jurídico Casa Editorial S.A.S.

Cordialmente,



ALBA NELLY LOZANO PÓRTELA
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No.53.073 -T
Designada por D&C Auditores Consultores S.A.S.

2026 – 045

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

094655A508566661

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALBA NELLY LOZANO PORTELA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65586389 de SALDAÑA (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 53073-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293769257



PIB
17:31:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL S.A.S identificado(a) con NIT número 8300413262:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de abril de 2026, a las 17:29:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300413262
Código de Verificación	8300413262260401172919

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Bogotá DC, 01 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS EDUARDO BORRERO GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19390979:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de abril de 2026, a las 16:35:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19390979
Código de Verificación	19390979260401163545

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado